

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 41533

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12788** *PAMPLONA* 

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1º.- Que en el procedimiento número 0000235/2011, por auto de 29 de marzo, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Navarra de Manutención, S.L., con CIF B31151442, y domicilio en Pamplona y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal al existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios, que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 29 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110025328-1